

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA
ACTA 5/2024**

En Sevilla, a las 09:00 horas del día 28 de octubre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA: LORENA RODRÍGUEZ ESCALERA
VOCAL: ALEJANDRO FERNÁNDEZ VOCAL
SECRETARIA: ANA M^a TORO GARCÍA MANUEL

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

No consta impugnación alguna a las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General en ninguno de los estamentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

Procede por tanto la proclamación definitiva de la relación de candidaturas a la elección de miembros de la Asamblea General, para los estamentos de Clubes y Entrenadores y técnicos.

SEGUNDO: PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LOS ESTAMENTOS DE CLUBES Y DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS.

El número de candidaturas presentadas en el estamento de Deportistas es inferior al número de miembros establecido para los mismos en la Asamblea general de la Federación. El art. 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regula los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, establece *"que no será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento"*. Por tanto, procede la proclamación de las entidades que han presentado dichas candidaturas como miembros de la Asamblea general sin necesidad de votación.

Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Proclámense como candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación, para los estamentos de Clubes y Entrenadores y Técnicos, a las siguientes:

ESTAMENTO CLUBES:

1. CD ALI-UP BAILÉN
2. CN ADAPTADA GADES
3. CDA AL ÁNDALUS TORREMOLINOS
4. CD ABDERA ROMANA
5. CD ABDERA FENICIA
6. CD AMARA
7. CD FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO
8. CD ASANSULL
9. CD 1970
10. CD DEPOADAP
11. SD APROMPSI
12. CD PURÍSIMA CONCEPCIÓN
13. CODA HUELVA

ESTAMENTO TÉCNICOS:

1. Juan Carlos Pinalla Merlo
2. Jesús Utrilla Molina
3. María del Rocío Casas Fernández
4. Sergio Aguilar Rivas
5. Alfonso Otero Ruíz
6. Esperanza Jaqueti Peinado
7. Alfonso Escribano del Vando
8. Esther Torres Jiménez
9. José Robles Montero
10. Alberto Moreno Grandiz
11. María del Rocío Suárez Corrales
12. Germán Royo García
13. Antonio Crespo García
14. Antonio Picón García
15. José Griñón Reina

2. Proclámense como miembros de la Asamblea General de la Federación sin necesidad de votación, a las siguientes:

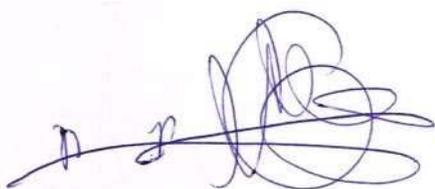
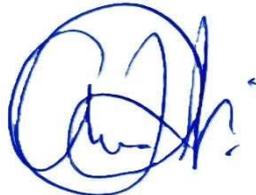
ESTAMENTO DEPORTISTAS

1. Juan Carlos Pinalla González
2. Hércules Santiago Fernández
3. Daniel Aguilar López
4. Julia Fernández Jiménez
5. Alejandro Días Acuña
6. Óscar Otero García
7. Miguel Angel Montijano Rísquez
8. Rocío Garrido Martín
9. Patricia Varo García
10. Francisco Javier Calero García
11. Juan Morillo Leiva

3. Publíquese la presente en la página Web y en el tablón de anuncios de la Federación y en el de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente.

Contra esta resolución se podrá interponer **recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía** en el plazo de **tres días hábiles** desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con los arts. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 9:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

VºBº la presidenta	La secretaria
	
Fdo.: LORENA RODRÍGUEZ ESCALERA	Fdo.: ANA Mª TORO GARCÍA MANUEL